



V CONCURSO DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DE EXTERIOR ILUMINA NAVALCARNERO 2024

Con motivo de la celebración de las próximas fiestas navideñas, el Ayuntamiento de Navalcarnero, a través de su Concejalía de Cultura y Festejos, convoca el 'V CONCURSO DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DE EXTERIOR, ILUMINA NAVALCARNERO 2024'.

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA - PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas las personas vecinas de Navalcarnero que hayan decorado el exterior de sus domicilios con iluminación y/o motivos navideños, apreciables desde la vía pública.

SEGUNDO – CATEGORÍAS

Se establecen dos categorías de participación:

- Decoración Navideña en viviendas unifamiliares.
- Decoración Navideña en pisos en edificios de viviendas.

TERCERA – INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La solicitud de inscripción se podrá descargar a través de la página web municipal www.navalcarnero.es y remitirla al correo electrónico concejaliacultura@ayto-navalcarnero.com o podrá recogerse y cumplimentarse en Concejalía de Cultura situada en la Casa de la Cultura (Calle Libertad, nº 29) de lunes a viernes de 09.00 a 14.00h.

Para participar en el concurso, se deberá enviar un vídeo a la misma dirección de correo electrónico, en el que se aprecie toda la decoración e iluminación de la vivienda participante.

El plazo de solicitud de participación y de la remisión del material gráfico será hasta el miércoles, 18 de diciembre de 2024.

CUARTA – JURADO

El Jurado estará compuesto por miembros designados por la Concejalía de Cultura, que valorarán los vídeos recibidos de cada vivienda.

La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto cualquiera de los premios si así lo estimase.

Se valorará en todos los casos la creación artística (ingenio, originalidad, iluminación, innovación...).

El Jurado tendrá potestad para decidir sobre cualquier aspecto que no esté contemplado en las presentes bases.

El fallo del Jurado se hará público el domingo, 22 de diciembre, a las 13.00h. en la Plaza de Segovia.

QUINTA - PREMIOS

Se concederán los siguientes premios:

- Un primer premio por cada una de las dos categorías consistente en diploma acreditativo y cesta de navidad.
- Un segundo premio por cada una de las dos categorías consistente en diploma acreditativo y cesta de navidad.
- Un tercer premio por cada una de las dos categorías consistente en diploma acreditativo y cesta de navidad.

SEXTA - OTRAS CONSIDERACIONES

El Ayuntamiento de Navalcarnero podrá realizar fotografías de las viviendas presentadas a concurso, así como en la entrega de premios, pudiendo tratar las imágenes con la única finalidad de publicarlas en la página web y en redes sociales del Ayuntamiento de Navalcarnero y prensa.

SÉPTIMA - PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se hará pública en la página web municipal y en sus redes sociales.

OCTAVA – ACEPTACIÓN

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

NOMBRE:
BELEN LOPEZ NARRO
ALVARO MORELL SALA

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
Junta de Gobierno - Diligencia Secretario

FECHA DE FIRMA:
13/11/2024
22/11/2024

HASH DEL CERTIFICADO:
F0F37CE039E530CE99E5E013C17C27FB2C9767B8
8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2211B2C5002BDC54096

